

Estrategias hacia la sustentabilidad socioambiental desde los ámbitos locales y la universidad

Strategies towards sustainability environmental from the local areas and the University

Sergio González López, J. Loreto Salvador Benítez y José María Aranda Sánchez

sergiogonlop2@yahoo.com.mx, jsalvadorb@uaemex.mx arandas_301@hotmail.com

Cuerpo Académico "Estudios de la Universidad". Investigadores del Instituto de Estudios sobre la Universidad, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Resumen

El propósito del presente trabajo es explorar un posible arreglo socioambiental pensado desde lo local que propicie el desarrollo sustentable, por medio del privilegio de la articulación de lo social (ciudadanía y educación) con el medio ambiente (capacidad de renovación). El planteamiento central es que ante un modelo social dominante que es insustentable, en el sentido que refuerza la desigualdad socioeconómica y el deterioro ambiental; se demanda pensar y actuar en formas novedosas e integradoras de lo social con la natural y del presente con el futuro para hacer posible sentar bases para un desarrollo sustentable de largo plazo. Para tal fin, se formula un arreglo que articule lo social (ciudadanía y educación) con el medio ambiente (capacidad de renovación) desde ámbitos locales, por medio de estrategias de acción gestionadas socialmente.

Palabras clave: Sustentabilidad socioambiental, desarrollo local, responsabilidad social universitaria, gestión social.

Abstract

The aim of this paper is to explore and present a suitable socio-environmental proposal conducive to sustainable development considering the local aspects emphasizing on the joint between the social (citizenship and education) with the environmental (renewability). The rationale of the study is that having a dominant unsustainable social model that reinforces socioeconomic inequality and environmental degradation, a need of developing more integrative and innovative ways to cope with the social and the natural as well as the present and the future is required in order to lay the foundations for a more long-term sustainable development. To that end, a suitable arrangement is presented in order to articulate the social aspects (citizenship and education) to the environmental ones (renewability) from a local perspective, managed through social action strategies.

Keywords: social and environmental sustainability, local development, university social accountability, social management.

Este trabajo, en lo sustancial, es producto del Proyecto de Investigación "Indagación teórica sobre la Responsabilidad Social Ambiental, ethos y discurso universitario. Etapa II", (Clave: 3323/2012CHT), financiado por la Universidad Autónoma del Estado de México, y elaborado por los autores.

Introducción

Resulta evidente que el modelo socioeconómico imperante está reforzando (o por lo menos, no está resolviendo) la desigualdad social como el deterioro ambiental, entre otros problemas; e incluso, se podría referir que éstos son resultados subyacentes del predominando de una visión del beneficio económico individual cortoplacista, soportada por el uso masivo de la tecnología y la evasión de la responsabilidad social en los impactos ambientales.

Por tales motivos, y como reacción a lo anterior, se han impulsado múltiples alternativas para reinterpretar y actuar sobre el futuro de la sociedad y del medio ambiente. Entre ellas, sobresalen las relacionadas con el desarrollo sustentable y el desarrollo local, las cuales sirven como referente para el presente trabajo. Pero, para este caso en particular, se está privilegiando la exploración sobre la articulación de la participación ciudadana y la responsabilidad social de la universidad en la construcción de estrategias de desarrollo sustentable desde lo local.

El propósito del presente trabajo es explorar un posible arreglo socioambiental pensado desde lo local que propicie el desarrollo sustentable, por medio del privilegio de la articulación de lo social (ciudadanía y educación) con el medio ambiente (capacidad de renovación). El planteamiento central es que ante un modelo social dominante que es insustentable, en el sentido que refuerza la desigualdad socioeconómica y el deterioro ambiental; se demanda pensar y actuar en otros arreglos socioambientales posibles que sienten bases para un desarrollo sustentable de largo plazo. Para tal fin, se explora un arreglo que articule lo social (ciudadanía y educación) con el medio ambiente (capacidad de renovación) desde ámbitos locales, por medio de estrategias de acción gestionadas socialmente.

Para tal fin, en un primer momento se presenta una serie de planteamientos y evidencias que resaltan la insustentabilidad del modelo socioeconómico dominante, como los planteamientos y criterios orientados hacia el alcance del desarrollo sustentable. Posteriormente, se sustenta lo local como un ámbito estratégico para la acción de planteamientos sustentables, particularizando en la relación entre ciudadanía, educación y ambiente.

¿Por qué es insustentable el modelo de desarrollo predominante?

El tema de la *insustentabilidad* -como de la sustentabilidad- no es reciente, data aproximadamente desde la segunda mitad del siglo XX, cuando ya se evidenciaban los altos niveles de depredación humana de la naturaleza como la incapacidad de la sociedad para afrontar sus principales problemas sociales y económicos. Sin embargo, tampoco es un tema que ya se haya consolidado porque la complejidad del problema que demanda tanto nuevas concepciones radicalmente diferentes a las predominantes que están orientando hacia la insustentabilidad, como nuevas formas de acción más diversas y participativas, donde la decisión de un solo actor es insuficiente, hace necesario llegar a múltiples arreglos sociales para poder tener alguna viabilidad. Pero también la dificultad de su consolidación radica en la trascendencia del problema, porque lo que está en juego es el futuro y la necesidad de expectativas. Ante tal reto no pueden conformarse con medianías. Frente a ello, ¿qué responsabilidad y posicionamiento tienen los diferentes actores e instituciones sociales, como el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones sociales, las instituciones de educación superior y los diferentes ámbitos territoriales como lo local?

Enrique Leff (2000, p. 11) señala que la crisis ecológica actual, si bien también tiene causas y efectos sobre la naturaleza como ha sucedido desde hace millones de años, tiene como un rasgo particular fundamental que no es sólo un cambio natural, sino que responde a condicionantes profundamente humanas, siendo resultado tanto de concepciones filosóficas, como valores éticos, modos económicos y aplicaciones científicas y tecnológicas. Asimismo, en otro texto, el mismo autor menciona que dicha crisis es “el resultado de un proceso creciente de *acumulación destructiva de naturaleza* – de materia y energía- generada por todos los procesos de producción industrial y de destrucción de los ecosistemas naturales” (Leff, 2008, p. 21).

Esta posición es similar a la de muchos otros autores que, desde muy diversos enfoques, sobre todo a partir de la explosión de las bombas atómicas durante la segunda guerra mundial, resaltan que la humanidad tiene la capacidad destructiva que puede rebasar las posibilidades de restauración de la naturaleza por sí misma en el corto plazo. Asimismo, que la desigualdad social dista cada vez más de ser resuelta bajo el enfoque económico predominante. Esto se hace patente en corrientes del pensamiento como el de la sostenibilidad, que -paradójicamente- han propiciado la insustentabilidad ambiental por estar marcadas por una visión e interés predominantemente economicistas.

Así, y continuando con Leff, la ciencia económica es la disciplina más reticente a incorporar en su estructura teórica e instrumentos de trabajo los preceptos de la

sustentabilidad. El principal problema que presenta, tanto la ciencia económica para interpretarlo, como la propia actividad económica para operarlo, es la cuestión de la internalización de las externalidades producidas por el deterioro ambiental (y agregamos también social). Las propuestas provenientes desde la economía con respecto a la sustentabilidad señalan la posibilidad de ecologizar la economía, (la conservación de un stock básico de recursos y la renovabilidad del capital natural), sin cuestionar en esencia la racionalidad económica convencional y, por lo tanto, no reconociendo que existe la contradicción paradigmática entre la economía y la ecología (Leff, 2008, pp. 19-22)

En este sentido, pueden presentarse una multiplicidad de casos de deterioro ambiental. Sin embargo, lo que interesa por el momento es señalar que esta situación implica cuestiones de fondo sobre sus causas y formas de abordaje. Para cada vez más autores, entre ellos Nereida Parada, "(...) las raíces profundas de la 'insustentabilidad' ecológica y social de los patrones de desarrollo mundiales están más asociadas a las asimetrías de poder económico, político y militar que caracterizan nuestra era, que a factores de orden técnico o demográfico" (Parada, 2005, p. 4).

Por su parte, Guillermo Foladori, considera que son tres las principales corrientes que explicarían el deterioro ambiental y social, no sólo desde los años en que surgieron los planteamientos del Club de Roma y el famoso informe sobre *Los límites del crecimiento*, elaborado en 1972, sino posteriormente y a la fecha, cuando la problemática se ha agudizado a pesar del surgimiento de innumerables acuerdos y organismos para enfrentar el problema. "La Cumbre de la Tierra, Río (1992), fue presentada como 'la última oportunidad para salvar el planeta'. Han pasado quince años y los indicadores de la salud del planeta empeoraron." (Foladori, 2007, p. 20). Al respecto, el mismo autor presenta en dicho artículo evidencias más recientes sobre el incremento de CO₂, la desertificación, la desaparición de especies, de áreas de bosques desforestadas, de la esperanza de vida pero con mayor desigualdad entre naciones, si bien ha disminuido la pobreza absoluta se ha incrementado el cuantil con menores ingresos, lo que es un indicativo de la creciente y estructural desigual del modelo económico dominante.

Para Foladori (2007, p. 20) las dos primeras corrientes explicativas, y más difundidas son la tecnológica (que refiere a las tecnologías ineficientes y sucias), y la consumista (que atribuye al crecimiento poblacional de los sectores pobres como causa y consecuencia de la degradación ambiental. En contraste, la tercera interpretación que se denomina como clasista tiene menor aceptación. Según ella "las relaciones sociales de producción capitalista son responsables de la degradación de la sociedad y su medio ambiente. Según se adopte una u otra posición, las alternativas políticas serán diferentes: confianza

en la ciencia y la tecnología, confianza en el convencimiento personal, movilización de trabajadores y pobres, respectivamente.” (Foladori, 2007, p. 21)

¿Qué se entendería por desarrollo sustentable?

Ante la problemática señalada anteriormente, ¿qué podría entenderse por desarrollo sustentable? Como bien señalan Rodríguez y Govea “la discusión en torno al desarrollo sustentable o sostenible no sólo está referida a una diferencia semántica o a una depuración terminológica académica, sino que reviste implicaciones sociales, demográficas, culturales, valorativas y sobre todo de índole política, porque comprometen la existencia de vida del hombre y su entorno” (Rodríguez y Govea, 2006, p. 42).

Hay relativo consenso sobre su origen y atribución a la Primera Ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland quien entre 1984 a 1987 coordinó la elaboración del documento “Nuestro futuro común” –a solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este informe se define como desarrollo duradero aquel que “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 59). Este concepto en particular, como el documento en lo general, tuvo aceptación significativa entre las instituciones internacionales, nacionales, comunidades científicas (de múltiples disciplinas e interdisciplinas), políticas y sociales, y propició multitud de reuniones, disposiciones oficiales y materiales que discutían sobre la construcción de un futuro sustentable.

Dicho documento –que está en su 27 aniversario- plantea cuestiones sustantivas sobre el problema que aún tienen gran vigencia, y que demanda una profunda reflexión y acción sobre la orientación y alcance de sus conceptos centrales, de las políticas y acciones asumidas y sobre la agudización de muchas de las situaciones ya presentadas desde entonces. Sin embargo, optamos –por el momento- por incorporar otras voces en el diálogo y polémica sobre el desarrollo sustentable, sostenible, duradero, etc.

Fergusson (2003) hace una adecuación a partir de la mayor precisión del concepto formulado por la comisión de la ONU en 1987, interpretando al desarrollo sustentable como un proceso “cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de las especificidades y limitaciones de los ecosistemas presentes en su ámbito de acción y modalidades de gestión económica, social y tecno-científica, que enfrente los problemas y aborde sus soluciones sin comprometer el presente y futuro de los componentes biológicos, de su entorno geo-químico y de los sistemas culturales existentes” (Referido en Yanez y Zavarce, 2009, p. 76).

Por su parte, Ismael Aguilar (2002, p. 100), considera que si hablamos de desarrollo -lo cual implica mayores niveles de calidad de bienestar para las personas, incluida la calidad ambiental- este sería sustentable por definición, por lo que “sustentable” sería un adjetivo innecesario. No obstante, ante la profunda desigualdad inter e intranacional existente, el incorporar la sustentabilidad en la discusión es una cuestión pertinente de grandes dimensiones y con múltiples consecuencias. Incluso, asume palabras de David Landes: ‘Ahora el principal reto es la brecha en riqueza y salud que separa a ricos y pobres [...] Aquí están los problemas y los peligros individuales más grandes para el mundo del tercer milenio. La única preocupación cercana es el deterioro ambiental y las dos se vinculan mucho; de hecho se trata de una sola.’” (Aguilar, 2002, p. 105)

También, el mismo Aguilar considera que hay contradicciones sobre qué se entiende como desarrollo sustentable, que dificultad su empleo. Esta noción para unos “más que un objetivo, ésta parece un espejismo sin contenido real. Para otros, el desarrollo sustentable ha sido dominado por la retórica y, así, por la inacción. Otros van más allá para argumentar que la confusión ha sido creada con toda deliberación por los intereses involucrados, como los promovidos por el Banco Mundial” (Aguilar, 2002, pp. 100-101).

Rodríguez y Govea plantean que lo sostenible refiere a la consideración de parámetros como: “a) los recursos y su utilización con criterios de adecuación y pertinencia; b) el desarrollo de alternativas que conduzcan a hacernos menos depredadores como especie; c) el empleo por parte de las industrias de tecnología verde que sea más verde, menos contaminante y más comprometida con el bienestar humano; d) la consolidación de una cultura política orientada hacia el estímulo del compromiso y la responsabilidad social de los políticos y otros actores clave del proceso de gestión pública y empresarial; e) revalorización de las actitudes y conductas ancladas en valores éticos y, sobre todo, que el Estado y las instituciones públicas creen dispositivos legales y de participación dirigidos, por una parte, a limitar el uso inadecuado de los recursos y, por la otra, a posibilitar la participación activa de la ciudadanía en la defensa de aquellos bienes sociales, culturales, económicos, naturales que le son comunes y se constituyen en el acervo sociohistórico y cultural de los grupos humanos así como de su medio ambiente” (Rodríguez y Govea, 2006, p. 43).

Desde una matriz multidisciplinar, Jorge Riechmann (1995) señala como criterios operativos de la sustentabilidad los siguientes:

1. *“Principio de irreversibilidad cero:* reducir a cero las intervenciones acumulativas y los daños irreversibles.
2. *Principio de la recolección sostenible:* las tasas de recolección de los recursos renovables deben ser iguales a las tasas de regeneración de estos recursos.
3. *Principio de vaciado sostenible:* es cuasi-sostenible la explotación de recursos naturales no renovables cuando su tasa de vaciado sea igual a la tasa de creación de sustitutos renovables.
4. *Principio de la emisión sostenible:* las tasas de emisión de residuos deben ser iguales a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas a los que se emiten los residuos (lo cual implica emisión cero de residuos no biodegradables).
5. *Principio de selección sostenible de tecnologías:* se han de favorecer las tecnologías que aumentan la productividad de los recursos (el volumen de valor extraído por unidad de recurso) frente a las tecnologías que incrementen la cantidad extraída de recursos (eficiencia frente a crecimiento).
6. *Principio de precaución:* ante la magnitud de los riesgos a que nos enfrentamos, se impone un actitud de vigilante anticipación que identifique y descarte de entrada las vías que podrían llevar a desenlaces catastróficos, aun cuando la probabilidad de éstos parezca pequeña y las vías alternativas más difíciles y onerosas” (Referido por Pamplona, 2000, pp. 47-48).

Por otra parte, teniendo como principal referente a las políticas públicas y desde una perspectiva pragmática, Pamplona asume que el desarrollo sustentable consistiría en encontrar “la pertinencia de hacer compatibles los procesos productivos y consuntivos con los criterios de sustentabilidad ambiental de mediano y largo plazo y en las dimensiones espaciales que correspondan al problema que se quiera abordar” (Pamplona, 2000, p. 51).

La sustentabilidad en el marco interdisciplinar

Hoy se reconoce que la crisis ambiental es una crisis de civilización, de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha arrasado a la naturaleza e ignorado a las culturas alternas. El Manifiesto por la Vida (2002), señala que el modelo de civilización predominante degrada al ambiente, subvalora la diversidad cultural y niega al Otro – indígena, al pobre, al negro, a la mujer, al Sur– en tanto, privilegia el modo de producción y estilo de vida no sustentables pero que se han vuelto hegemónicos en la globalización. No se trata de una crisis ecológica sino social dado que obedece a la visión mecanicista

del mundo que ignora los límites biofísicos de la naturaleza y los modos de vida de las diversas culturas. Se trata de un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, aparatos jurídicos de control, relaciones sociales injustas y una racionalidad instrumental que se querella con 'la trama de la vida'. Se cuestiona el discurso del "desarrollo sostenible" porque surge de una idea equívoca; las políticas del desarrollo sostenible procuran armonizar el proceso económico con la conservación de la naturaleza, alentando el balance entre las necesidades actuales y las generaciones por venir. No obstante, busca realizar sus propósitos reanimando el 'viejo mito desarrollista', que promueve la falacia del crecimiento económico sostenible sobre la naturaleza limitada.

"El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad –en valores, creencias, sentimientos y saberes– que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra" (Manifiesto por la vida, 2002, Introducción).

En este orden el desarrollo sustentable se define como aquel que "satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades", de acuerdo a la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo. También el desarrollo sustentable implica transitar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos –cuyo fundamento está en el crecimiento económico– a otro de tipo cualitativo, donde se crean vínculos estrechos entre las esferas ambiental, económica y social, en un contexto institucional democrático y participativo renovado, para aprovechar las oportunidades que supone crecer al mismo tiempo en estos ámbitos.

Para Andrés Gómez-Lobo (sf), la sustentabilidad implica una modificación estructural en la forma de pensar el desarrollo, en la medida que establece límites al crecimiento productivo, al consumo de recursos y a los impactos medioambientales allende la capacidad de soporte de los ecosistemas. Hablar de límites significa un llamado a no "descapitalizarnos", al comprender que existen distintas formas de capitales complementarios e interdependientes y no sustitutivos entre sí. Por ejemplo el capital financiero (manejo fiscal prudente, planificación macroeconómica), el físico (infraestructura: caminos, industrias, puertos, edificios, equipos), el capital humano

(educación, salud, competencias para mantener el mercado laboral), el social (capacidades y habilidades personales e institucionales, normas y relaciones que determinan calidad y cantidad de interacciones sociales) y el capital natural (recursos – comerciales y no comerciales– servicios ecológicos). La revalorización del capital natural atrae inversiones propias y ajenas en base a la conservación y no en la extracción y, en diversos casos en la integración de entornos naturales y culturas ancestrales únicas; lo anterior para crear propuestas creativas de desarrollo local sustentable.

Ahora, en este contexto, la comprensión y la aspiración al cumplimiento de un desarrollo sustentable, no es posible desde una sola perspectiva, dadas las diversas aristas e implicaciones que conlleva. Si bien la Economía continua jugando un rol relevante, tenemos al Derecho y la normatividad que se desprende de los procesos productivos y sus implicaciones, como consecuencias al entorno natural; la Política respecto al cuidado y preservación de las comunidades sociales y bióticas; incluso la Filosofía moral, por el deber y hacer –desde los actos del ser humano– respecto y con relación a los ecosistemas. Entonces la transdisciplinariedad en tanto contexto de análisis teórico y metodológico en el ámbito de la educación superior, se ha posicionado en los últimos años.

En el ámbito de los estudios culturales donde se cree que las disciplinas son casi todas perniciosas, muchas veces se pasa de la antidisciplinariedad a la interdisciplinariedad sin posiciones intermedias. Pero, así como no se sustenta una postura antidisciplina, tampoco se fortalece argumento alguno en favor de la interdisciplinariedad (Reynoso, 2008, p. 53). Asimismo, autores como Nelson, Grossberg y Treichler lo plantean así:

...la interdisciplinariedad a menudo no está ni total ni intelectualmente trabajada: no es difícil citar obra teóricas, problemas y posiciones desde fuera de nuestro campo. Ni lo es intentar breves excursiones intelectuales en otros dominios... La verdadera interdisciplinariedad...plantea problemas difíciles ¿qué y cuánto hay que aprender de otros campos para permitirnos contextualizar suficientemente nuestro objeto de estudio para un proyecto dado? (citados por Reynoso, 2008, p. 53)

Pensemos en el cambio global o los transgénicos como objetos de estudio. Reynoso observa que los preparados en la interdisciplinariedad han construido un análisis sobre las retóricas interdisciplinarias, respecto a los mecanismos de 'préstamo', de los contratiempos en la integración teórica, de las distorsiones u omisiones, de la estructuración terminológica, los repertorios estereotipados de críticas a las fronteras

disciplinarios, y aún más temas relacionados con el entendimiento entre diversos ámbitos del saber o con la falta de él.

En la crítica a los estudios culturales queda claro que estos no inventaron la interdisciplinariedad, menos constituyen su mejor ejemplo; más bien, como queda de manifiesto en *The University in ruins* de Bill Readings, los nuevos criterios de excelencia ya habían derivado en un despliegue de la interdisciplinariedad a efecto de hacer de las universidades instituciones más eficientes. Este autor precisa que “la interdisciplinariedad no posee una orientación política inherente”; no obstante, ésta –la interdisciplinariedad– ha madurado un régimen de congresos e instituciones y un patrimonio de análisis y propuestas, (Reynoso, 2008, p. 55) usualmente en relación a las ciencias de la educación.

Reynoso cuestiona “la profesión de interdisciplinariedad no sustanciada en ningún ejercicio interdisciplinario concreto, o sobre la base de una concepción idealizada de lo que la interdisciplinariedad involucra.” También la propagación de estudios culturales y de todo tipo que ha hecho posible confundir la actividad intelectual, al margen de coacciones formales, con la investigación científica empírica, al menos en ciencias sociales y humanidades. De otra manera ha ocurrido que “el brillo literario pudo pasar por método, el sarcasmo por rigor y un intertexto doméstico por interdisciplinariedad” (Reynoso, 2008, pp. 303 y 308). Y sobre esto último precisa que es posible ocupar una pieza del repertorio intelectual en el contexto de ideas, en el afán de aclarar un argumento, pero nunca como marco referencial de trabajo.

Los problemas o, dado a su alcance y dimensión, llamadas crisis medioambientales, no terminan por definirse y comprenderse en el afán de procurar una solución, debido a la fragmentación de su análisis; no obstante que, en las últimas décadas ambiente, naturaleza y vida están en el centro de la discusión mundial.

Las ideas que se desprenden de análisis e investigaciones disciplinares toman lugar privilegiado en las universidades, donde se estudia precisamente a partir de conocimientos científicos, a la naturaleza –el hombre incluido– y con ella la vida y su entorno en eso que se denomina ‘realidad’. En lo que va del siglo XXI nociones como “globalización” y “desarrollo sustentable” a manera de ejemplo, inundan la comunicación y cultura mundial; la educación superior no es ajena a esta cuestión y en su dinámica de docencia e investigación, sus argumentos y discursos giran y responden a estos estímulos cognitivos, institucionales y políticos, incluso, como lo devela Latour.

La necesidad de repensar la universidad en sí misma ante la crisis ambiental

Ante la insustentabilidad ambiental la universidad necesita repensarse en su ser y en su hacer, como la manera en que se vive la experiencia universitaria en sus campos, condicionada a estos preceptos que rigen de una u otra manera, el devenir institucional. El tema central en torno al que se gira es la crisis medioambiental, en su comprensión y estudio emerge la sustentabilidad como alternativa para su atención y superación. Si bien hay claridad en una perspectiva holística y sistémica, donde se reconoce la naturaleza compleja de las cosas, hechos y fenómenos, también hay una estrategia para afrontar la realidad y es la complejidad desde la transdisciplinariedad. Tal es el discurso y ethos universitario de ahora; no obstante, hay que tomar con reserva tal tendencia y analizarla en profundidad desde la docencia e investigación universitarias.

Al habitar un espacio se expresa una forma de vida en las comunidades y sociedades a través de sus instituciones y organizaciones. Esa manera de convivir, hacer y ser constituye el *ethos* de una comunidad específica, por ejemplo la universitaria. En ello subyace un discurso moral del 'deber' ser que puede cambiar de énfasis y contenidos durante el tiempo y las circunstancias. En esta idea es preciso conocer, más allá de lo común y ordinario, el *ethos* no visible de la universidad, para identificar lo que realmente se promueve en actitudes, valores, modos de pensamiento y vida.

Ahora en una realidad moderna globalizada posibilita una redefinición de la manera que se habita el mundo, el cuerpo propio en el espacio y el tiempo. Esto es que las actuales condiciones de residir en el mundo se han modificado de manera radical; lo anterior a partir de haber adquirido un mayor poder representado por: a) estar en todas partes a la vez, gracias a las tecnologías de la información y la comunicación, del ciberespacio; b) tener la posibilidad real de suprimir cualquier estancia humana en la tierra, por un riesgo –también real– de un holocausto nuclear; c) la afectación irremediable de los equilibrios naturales que ahora dependen de la atención y cuidado humano (desequilibrios ecológicos globales), y d) la modificación de la esencia corpórea humana y de las demás especies del planeta mediante la manipulación genética.

Tales pueden ser características de una nueva forma de residir en el mundo que si bien otorga poder, también implica responsabilidad frente a entes que en otro tiempo simplemente eran inconcebibles en el marco de la ética, por ejemplo la biósfera, la naturaleza en su conjunto, el porvenir.

El fenómeno del conocimiento hace acto de presencia en la problemática ética en el marco de la 'Era de la Globalización', en la misma proporción que la tecnociencia gana terreno en la vida cotidiana, en la "morada" terrestre, donde lo claro de antes ahora se

torna difuso y complejo. Sobre esta tendencia Vallaeys piensa que la universidad tiene ante sí el reto de indagar los nuevos campos deontológicos de las profesiones, las acciones colectivas, el cálculo de riesgos, 'medir' las nuevas responsabilidades personales y sociales, pronunciarse respecto a soluciones viables (Vallaeys, sf, p. 5).

La complejidad de la morada común en la era de la globalización, así como la dependencia en aumento de una información pertinente que posibilite determinar comportamientos morales a adoptar, lleva a la universidad a asumir y cumplir con su papel formativo para brindar a los estudiantes, los profesionales actores del porvenir y líderes de la riesgosa tecnociencia, los saberes necesarios para asumir una ciudadanía responsable, en las áreas de las problemáticas medioambientales, tecno científicas y socioculturales; todo enmarcado y a la luz de los acuerdos internacionales vigentes que dan forma a un "marco ético global". Pensemos y partamos del Pacto Global de la ONU, la Carta de la Tierra, las declaraciones del Milenio, de los Derechos Humanos, el Protocolo de Río y más recientemente el Manifiesto por la Vida, una ética para la sustentabilidad.

La discusión actual mundial deriva de la conciencia que se asume respecto a una sola casa que nos aloja y muchas maneras de habitarla. Es decir una morada global que motiva a reflexionar los problemas éticos a efecto de asumir adecuadas decisiones. En opinión de Vallaeys (Ibid) ahora la democracia multicultural finaliza el conflicto surgido entre las éticas tradicionales y una 'ley moral universalista', debido a las demandas legítimas de las minorías y comunidades tradicionales por ejercer una particularidad propia: ser distintos. Ahora son "legítimas" sus demandas por el reconocimiento al derecho a vivir su especificidad comunitaria. Dicho de otra manera, en la idea de una democracia planetaria, acatar una costumbre particular se garantiza porque se justifica más allá de la misma tradición, incluso desde el derecho a la misma.

Lo anterior implica cambios fundamentales, como que no será más posible entender a la ética en el sentido de 'modo de vida ideal', como aspiración de perfeccionamiento y de cierta forma exigible que todos debieran considerar. Queda claro que ningún estilo o manera de "morar" (habitar) el mundo es "mejor" que uno u otro. Si bien ha habido caracterizaciones de una 'vida buena' corresponden a contextos determinados; ciertamente, "nadie puede pretender universalizar su modo de concebir la vida, su escala de valores, su interpretación de los patrones de conducta 'correctos'" (Vallaeys, sf, p. 6). Otro cambio radica en la solución de conflictos éticos derivados de problemáticas de 'convivencia', pues no será con la imposición de una visión de ¿cómo debemos vivir en el mundo?, donde se integren costumbre y patrones de comportamiento; más bien será

mediante la apertura y la construcción de un diálogo, donde el debate, la negociación sean hábitos hacia el consenso.

En esta argumentación se precisan los valores 'universales' que se promueven y defienden, a saber: los derechos humanos, la tolerancia, la transparencia y la responsabilidad ambiental; teniendo al diálogo como instancia única y legítima en la solución de conflictos derivados de las distintas formas de morar el mundo. Por último, se estima que si la Universidad no asume dichos valores y en consecuencia enseña mediante prácticas democráticas, gestión y hábitos desde la cotidianidad de la vida de su comunidad, no podría aspirar a formar éticamente a sus estudiantes en el contexto de un mundo globalizado.

Por otra parte, la universidad como organización responde a necesidades y requerimientos que las circunstancias del entorno le demandan; en ellas se observa un tipo de adaptación en el tiempo y el espacio. Configuran una complejidad derivada del contexto cultural y social, económico y político. Como institución social la universidad entonces es un sistema en sí misma en el marco de sistemas mayores que la abarcan y condicionan. Al inicio de la década pasada se comienza a mirar a la universidad como objeto de estudio transdisciplinario, como una expresión más de la complejidad y en particular desde las perspectivas de la cibernética y la sistémica (Ortiz, sf). Se parte de reconocer a la universidad como una organización 'singular' y agente más sobresaliente en la dinámica cultural. Y como ésta hay otras entidades de gran complejidad que precisan de un conjunto de puntos de vista en su estudio de estado y evolución que siguen.

En breve se reconoce a la universidad como un objeto de alta complejidad y de estudio 'transdisciplinar'. Entre otras cosas es debido al avance y progreso que la teoría de sistemas ha tenido en otras disciplinas, a partir de la perspectiva que plantea de mirar las cosas y fenómenos en conjunto, como un todo y no aislada y separadamente. Sin embargo, por ahora, a la universidad se le reniega de sus capacidades interdisciplinarias, seguramente porque la tradición de las disciplinas coloca a 'cada quien en su lugar' en ese *ethos* de la práctica docente e investigativa predominante. No obstante, recordemos que la universidad vista como 'sistema' posee un "producto" que es el conocimiento que operacionaliza, además de los modos que ese tipo de saber se aplica en la misma. De ahí la propuesta de una necesaria inserción de la formación sistémica (integradora y global) en las distintas carreras que oferta la universidad. Se trata de la inserción de una estrategia sistémica a efecto de incrementar la calidad en la educación superior (Ortiz, sf).

Se estima pertinente este último enfoque dada la inquietud y posibilidad real, de abordar el ser y hacer de las universidades en una perspectiva sistémica y compleja desde la inter y transdisciplinariedad, como en los hechos viene ocurriendo al abordar objetos de estudios en red, lo que permite la confluencia de disciplinas y perspectivas diversas que enriquecen la actividad de investigación propiamente como de sus hallazgos y resultados.

En esa crítica sobre los dominios de las disciplinas científicas como consecuencia del proyecto de la modernidad, se pone de manifiesto la pretendida “separación” en tanto una ilusión, de la realidad entre naturaleza, por un lado y, sociedad por otro. Visión que se disuelve ante la constante proliferación de lo que él denomina “híbridos”, esto es, objetos que ya no son del todo naturales, o de sujetos que no son sólo humanos. Sugiere pasar los umbrales de la tradición filosófica moderna y repensar las nociones duales en que se basa, como: naturaleza/cultura, sujeto/objeto, saber científico/saber humanista. Con lo anterior el tema de la naturaleza se repiensa desde un ángulo inédito, si bien no provee soluciones a problemáticas medioambientales, discute los problemas mismos y su urgencia desde una fundamental reflexión que asocia democracia y política. Se plantea que la naturaleza no sólo es algo ya dado, que espontáneamente se brinda a la mirada humana, sino más bien es algo “producido, construido, elaborado”, por tanto, depende de la política en su sentido más amplio, volviéndose en una entidad sometida a la discusión política. No puede verse, argumenta Latour, “de un lado la política y, del otro, la naturaleza. Desde que el término fue inventado, toda política se define en relación con la naturaleza, y todo trazo de esta última, toda su prerrogativa y función dependen de la voluntad política de limitar, reformar, fundar, simplificar, iluminar la vida pública” (citado por Patella, 2005, p. 162).

Ante las complejas y globales crisis en el ámbito medioambiental, lo anterior es más que vigente, pertinente; consideremos los distintos casos donde la intervención humana ha afectado a la naturaleza –la degradación ambiental, el agujero en la capa de ozono, el efecto invernadero, los organismos genéticamente modificados, las vacas locas, etc. – donde se puede constatar “la valencia política” en relación con la naturaleza. En tal contexto las crisis ecológicas por cuanto a su importancia histórica, “no deriva de una nueva preocupación por la naturaleza, sino de la imposibilidad de continuar imaginando, de una parte, una política, y, de otra, una naturaleza que le serviría conjuntamente de unidad de medida, de espantajo, de reserva, de recurso y de descarga pública” (citado por Patella, 2005, p. 162). En este orden de ideas las catástrofes ambientales ya no pueden mirarse como simples hechos privados de consecuencias, más bien son consideradas simultáneamente como ‘catástrofes de la democracia’, lo que motiva y obliga a repensar el modo en que los seres humanos estamos juntos y deliberamos, pero

también la manera de mirar a las ciencias; luego entonces, afirma Latour, no tendría sentido referirse a la naturaleza sin orientar la mirada, a su vez, a la democracia de las ciencias.

Se está proponiendo así un cambio conceptual para superar la dicotomía naturaleza/sociedad, dado el prejuicio tradicional que contiene proveniente del pensamiento occidental y particularmente de la modernidad. En esta lógica de un ansia por la separación, de una división entre las cosas y las personas, los hechos y los valores, entre cultura y naturaleza, se imponen los “híbridos” aquellos objetos que nos rodean, reacios a toda clasificación, que participan como nodos de una red(es) enlazada a diversos y distantes factores de manera ininterrumpida. Desde el momento que la realidad ya no se configura por simples objetos naturales –controlables, inertes, manipulables– sino por híbridos de naturaleza y cultura, que rehúyen conceptualizaciones precisas, inciertos, no controlables; entonces lo que hay por hacer es “reconocer la existencia y la proliferación de esta especie de monstruos” (Patella, 2005, p. 165) y, ante todo, atender a su representación y adecuada existencia.

En este ámbito mundial, sistémico, tenemos como híbridos al “cambio global”, la “crisis ecológica”, a la “sustentabilidad”; donde no se puede afirmar definitivamente que sean consecuencias naturales, como tampoco que sólo sean productos culturales derivados del artefacto “local”. El análisis precedente resulta pertinente a la luz de la discusión mundial sobre la responsabilidad humana respecto al entorno, los ecosistemas, la Tierra toda; donde la universidad no puede, ni debe marginarse en su decir y hacer al respecto.

Reflexiones sobre la universidad en la promoción del desarrollo local sustentable

El intento de formular algunas estrategias para promover el desarrollo sustentable desde lo local, puede sustentarse en varias vías: una, sería a partir de recurrir a la reflexión sobre los múltiples trabajos previos de autores e instituciones latinoamericanas que, desde la perspectiva del desarrollo local han hecho aportaciones significativas desde hace décadas, y que aún ofrecen importantes alternativas; otra, y que es por la que optamos en este trabajo, es explorando desde las implicaciones del desarrollo sustentable y el quehacer de las universidades, para articularlos en propuestas que consideren a lo local como un ámbito significativo para respaldar el desarrollo sustentable. Visto de esta manera, es clave tener las siguientes consideraciones para formular estrategias:

El desarrollo sustentable supone la articulación armoniosamente viable en el tiempo y espacio de lo social con lo ambiental. El desarrollo sustentable sólo lo es si consigue crear las condiciones para la reproducción ampliada de lo social con lo ambiental, donde ambos están articulados positivamente, no a costa de uno sobre el otro; donde el tiempo es múltiple y en interacción para actuar sobre él, pudiendo reinterpretarse el pasado desde el presente, operar el presente teniendo en mente el futuro; donde el territorio son espacios referenciales imbricados, siendo factible pensar y realizar acciones desde diferentes puntos y hacia diversos ámbitos.

En ese marco, la universidad podría ser una organización clave en la promoción del desarrollo sustentable si se cuestiona y reorienta su actual quehacer de aplicar su esfuerzo para alcanzar niveles de calidad establecidos externamente a ella y que se presentan como autojustificables por sí mismos, como elevar índices de eficiencia terminal, de titulación, de producción científica, entre otros.

Para lo cual, si se reconoce como un actor relevante y con responsabilidad en el desarrollo sustentable, podría contribuir en el replanteamiento sobre el alcance de sus propias formas de crear y difundir el conocimiento y los saberes; de articularse en la sociedad y el ambiente; de formar ciudadanos interactuantes entre sí y con la naturaleza, en lo local y lo global, para el presente y el futuro.

Referencias Bibliográficas

Fergusson, A. (2003), *El desarrollo sustentable. La revolución de las lógicas y los sentidos*. En el Seminario Itinerante del MES, “Ética, Formación Integral y Nuevos Tiempos”.

Foladori, G. (2007), “Paradojas de sustentabilidad: ecológica versus social”. En *Trayectorias*, vol. IX, núm. 24, mayo-agosto, pp. 20-30. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Gómez-Lobo, A. (sf), *¿Qué entendemos por desarrollo sustentable?* En: <http://www.sustentable.cl/portada/Andres/358.asp> Banco Mundial. Desarrollo Sustentable en el siglo XXI. [Acceso 01 de Marzo de 2015].

Latour, B. (2005), *Reassembling the Social. An Introduction to Actor-Network Theory*, pp. 316, Oxford, Oxford University Press.

Leff, E. (2000), *Pensar la complejidad ambiental*, Leff, Enrique (coord.), **La complejidad ambiental**, pp. 7-53, México, Siglo XXI Editores.

Leff, E. (2008), *Discursos sustentables*, México, Siglo XXI Editores.

Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad (2002). *Ambiente & Sociedade*, vol. V, núm. 10, pp. 1-14 Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade Campinas, Brasil. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31713416012>.

ONU (1987), *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro Futuro Común”*, (4 de agosto de 1987). Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427> . [Acceso 01 de Marzo de 2015].

Ortiz M., Mitre M., Herrera S., Clusella M., Luna P., (sf), *“Organización “universidad” como objeto de estudio transdisciplinario: complejidad bajo las perspectivas sistémica y cibernética*. Instituto Galileo Galilei, Fundación Argentina para el Talento y el Ingenio Consultora. Sistémica & Metódica Disponible en: <http://legacy.unifacef.com.br/quartocbs/arquivos/33.pdf>. [Acceso 01 de Marzo de 2015].

Pamplona, F. (2000), *Sustentabilidad y políticas públicas*. En *Gaceta Ecológica*, núm. 56, pp. 46-53, México, SEMARNAT.

Parada, N. (2005), *Bases éticas-metodológicas y sociales que fundamentan la organización sustentable del currículo escolar para el desarrollo*. En la *III Reunión Nacional de Gestión e Investigación y Desarrollo*, Trujillo, Venezuela, 23 al 28 de mayo.

Patella, G. (2005), *Naturaleza, ciencia, democracia. Bruno Latour y las políticas de la naturaleza*. En *Argumentos de Razón*, no. 8. Disponible en: http://institucional.us.es/revistas/argumentos/8/art_7.pdf [Acceso 01 de Marzo de 2015]

Reynoso, C. (2008). *Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica*, 336 págs., Barcelona, Gedisa.

Riechmann, J. (1995), *Desarrollo Sostenible, la lucha por la interpretación*. En *De la economía a la ecología*, España, Ed. Trotta.

Rodríguez, I. y H. Govea (2006), *El discurso del desarrollo sustentable en América Latina*. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, año/vol. 12, núm. 2, mayo-agosto, pp. 37-63, Venezuela, Universidad Central de Venezuela.

Vallaes, F. (sf), *De la ética local a la ética global: Nueva morada, nuevas exigencias en la universidad*. Disponible en: https://www.academia.edu/4963022/DE_LA_ETICA_LOCAL_A_LA_ETICA_GLOBAL_NUEVA_MORADA_NUEVAS_EXIGENCIAS_EN_LA_UNIVERSIDAD. [Acceso 15 de marzo de 2015]

Yáñez Martínez, R. y C. Zavarce Castillo (2009), *Desarrollo sustentable: ¿Desafío o compromiso?* En *Revista Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, núm. 3, julio-diciembre, pp. 73-85, Venezuela, Universidad de Carabobo.